



© FERNANDO CALVO CASTRO 'Balanza'

Compromiso de ACCIONA

a. Buen gobierno

b. Personas

c. Innovación

d. Entorno

e. Círculo de valor

f. Sociedad

g. Diálogo con grupos de interés

h. Difusión y liderazgo

i. Rendición de cuentas

Buen gobierno

2012

RETOS	AVANCES	HECHOS DESTACADOS
<ul style="list-style-type: none"> ■ Lanzamiento del curso de formación <i>online</i> del Código de Conducta. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Curso lanzado, con más de 6.600 empleados convocados a lo largo de 2012. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Más de 2.200 empleados completaron la formación en los contenidos del Código de Conducta. ■ Dentro de los objetivos de sostenibilidad del Bono ACCIONA se incluyó un objetivo relativo a la difusión y el conocimiento del Código de Conducta.
<ul style="list-style-type: none"> ■ Aprobación del Libro de Políticas de ACCIONA. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Libro de Políticas redactado y revisado; presentado para aprobación formal. 	
<ul style="list-style-type: none"> ■ Consolidación de la Política Corporativa de Estructura de Apoderamientos. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Elaboración y aprobación de flujogramas corporativos y por división de poderes. 	
<ul style="list-style-type: none"> ■ Elaboración de Mapas de Riesgos por división de negocio y país. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Elaborados los Mapas de Riesgos, incluyendo los siguientes países por división: <ul style="list-style-type: none"> - Infraestructuras: Canadá, Australia y México. - Energía: Estados Unidos, Australia y Canadá. - Agua: Australia y México. 	

2013

RETOS

- Lanzamiento de la formación del Código de Conducta en inglés, francés, polaco, alemán, italiano y portugués-brasileño.
- Adhesión formal a una iniciativa de anticorrupción.

→ Indicadores de buen gobierno

	2011	2012
Nº total de Consejeros en el Consejo de Administración	13	13
% de Consejeros Independientes en el Consejo de Administración	61,5	61,5
Nº de mujeres en el Consejo de Administración	4	4
Nº de personas que completaron el curso del Código de Conducta	n. a.	2.259

Gobierno corporativo

ACCIONA mantiene un compromiso firme de mejora continua en materia de gobierno corporativo. En este sentido, la Sociedad cumplirá con los principales hitos de la futura reforma de gobierno corporativo y las novedades introducidas por la Orden Ministerial 461/2013, por la que se determinan el contenido y la estructura del informe anual de gobierno corporativo, del informe anual sobre remuneraciones y de otros instrumentos de información de las sociedades anónimas cotizadas.

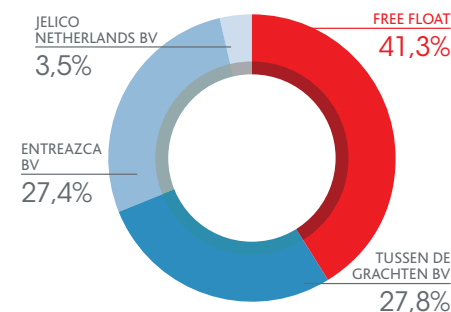
Existe un **Foro Electrónico** que garantiza y facilita el ejercicio de los **derechos de todos los accionistas**, incluidos los minoritarios

ACCIONISTAS

A fecha de la elaboración de esta Memoria, el capital social de la Sociedad Dominante está representado por 57.259.550 acciones ordinarias, representadas en anotaciones en cuenta, de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas.

Los Estatutos Sociales de la Compañía no recogen ningún tipo de restricción en el ejercicio de derechos de voto por parte de un accionista ni límite máximo al ejercicio de los derechos de voto que puede realizar un accionista. Tampoco existen restricciones legales o estatutarias a la adquisición o la transmisión de participaciones en el capital social.

Los titulares de participaciones significativas son los siguientes:



Fuente: CNMV a 22.03.2013.

Existe un Foro Electrónico de Accionistas, de conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital, donde se pueden publicar propuestas que pretendan presentarse como complemento del orden del día anunciado en la convocatoria de la Junta General de Accionistas, solicitudes de adhesión a tales propuestas e iniciativas encaminadas a alcanzar el porcentaje suficiente para ejercer un derecho de minoría previsto en la Ley de Sociedades de

Capital, así como ofertas y peticiones de representación voluntaria. Estas medidas garantizan y facilita el ejercicio de los derechos de todos los accionistas, incluidos los accionistas minoritarios.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de ACCIONA está compuesto por 13 miembros, ocho de los cuales son Consejeros Independientes, dos son Consejeros Ejecutivos, dos son Dominicales y uno pertenece a la categoría de otros externos. Es decir, el 84,6% son Consejeros Externos y el 61,5% son Independientes.

En el Reglamento del Consejo se recoge el compromiso explícito del Consejo de “fomentar la diversidad de género, edad, formación profesional y otros factores dentro del proceso de selección de sus propios miembros, asegurándose que no existe ningún sesgo implícito que obstaculice la diversidad.” En la actualidad cuatro de los Consejeros son mujeres, lo que representa el 30,7% del Consejo.

Para asegurar el buen funcionamiento del Consejo, el Reglamento también contempla la evaluación anual de la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo en su totalidad y de cada uno de los consejeros.

De acuerdo con las buenas prácticas en gobierno corporativo y la legislación aplicable, en 2012 se sometió a la aprobación de la Junta General, con carácter consultivo, el Informe de Política Retributiva del Consejo de Administración, el cual recoge un resumen global de aplicación sobre la política de retribuciones durante el ejercicio, así como el detalle de las retribuciones individuales devengadas por cada uno de los Consejeros. El acuerdo se aprobó con el voto a favor del 90,75% de los accionistas presentes o representados en la Junta General.

En el seno del Consejo de Administración existen tres comités: el Comité de Auditoría, el Comité de Nombramientos y Retribuciones, y el Comité de Sostenibilidad.

Marco de integridad

ACCIONA dispone de normas corporativas que recogen las pautas de actuación aplicables a las sociedades de la Compañía, en un marco de ética e integridad.

Para reforzar este marco, durante 2012 ACCIONA revisó las políticas existentes y elaboró nuevas políticas que reflejan los compromisos y los principios de actuación de la Compañía en materia económica, social y ambiental. El Libro de Políticas, aprobado por

el Comité de Sostenibilidad en abril de 2013, consta de cuatro apartados:

- Sostenibilidad e Innovación, destacando la política de Sostenibilidad la cual actúa como una política global que establece los principios marco para el resto de políticas de ACCIONA.
- Ámbito Económico y de Buen Gobierno: Incluye las políticas de Anticorrupción, Antitrust, Gestión de Riesgos y de Calidad.

■ Ámbito Social: Incluye las políticas de Derechos Humanos, Recursos Humanos y Prevención de Riesgos Laborales, y de Acción Social.

■ Ámbito Medioambiental: Incluye las políticas de Medio Ambiente, Biodiversidad, y de Lucha contra el Cambio Climático.

Asimismo, la Sociedad dio cumplimiento a lo largo del ejercicio 2012 a las normas y estándares aplicables en materia de Control Interno de la Información Financiera. Este Sistema fue revisado por un auditor externo.



CÓDIGO DE CONDUCTA
+
REGLAMENTO

Reglamento de Prevención de Hechos Delictivos
Principios éticos para proveedores, contratistas y colaboradores
Protocolo de Actuación ante Situaciones de Acoso

Sistema Normativo, que incluye, entre otras:
- Norma Corporativa General
- Normativas Gastos y Compras
- Norma Corp. Inversión y Desinversión
- Norma Corp. Operaciones Societarias
- Norma Corp. Control, Elaboración y Reporte de IIFF

CÓDIGO DE CONDUCTA

A través de su Código de Conducta, modificado en 2011, ACCIONA establece los valores que deben guiar el comportamiento de todas las empresas del Grupo. Este Código tiene como objetivo ayudar a consolidar una conducta empresarial aceptada y respetada por todos sus empleados y directivos. Las actuaciones de la Compañía se basan en el respeto de los valores de honestidad, integridad, transparencia y seguridad.

Además, ACCIONA promoverá que todos sus proveedores y colaboradores adapten su comportamiento a pautas de actuación similares a las que se definen en el Código.

Mediante el Código ACCIONA asume el compromiso de desarrollar sus actividades empresariales y profesionales de acuerdo con la legislación vigente en cada uno de los lugares donde opera, observando un elevado comportamiento ético, de acuerdo con estándares reconocidos internacionalmente, tales como la Declaración Universal de Derechos Humanos de la ONU, la Declaración Tripartita de la OIT, las líneas directrices para empresas multinacionales de la OCDE y el Pacto Mundial de Naciones Unidas.

El Código fija de forma clara y precisa el compromiso de ACCIONA y de sus empleados de actuar con respeto a la legalidad, a las personas y al medio ambiente, y de establecer medidas contra el soborno y la corrupción, así como de control sobre patrocinios y donaciones.

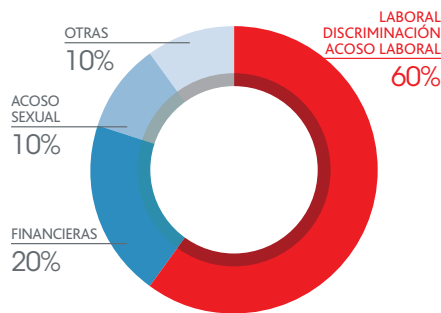
Para velar por el cumplimiento del Código existe una Comisión del Código de Conducta, que es el órgano al que todos deben dirigirse para comunicar posibles incumplimientos del Código de Conducta, tanto si les afectan personalmente como si afectan a terceros.

Asimismo, ACCIONA ha establecido un Canal Ético que permite comunicar, de forma confidencial vía *e-mail* o por correo postal, las conductas irregulares relacionadas

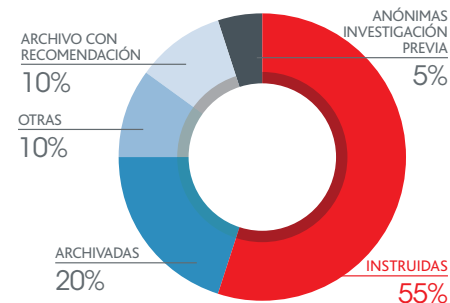
con la contabilidad, el control, la auditoría o cualquier supuesto incumplimiento o vulneración de las conductas recogidas en el Código de Conducta. El Canal Ético está a disposición de los empleados, proveedores y contratistas de la Compañía.

Durante 2012 la Comisión del Código de Conducta recibió 20 comunicaciones, que fueron tramitadas atendiendo a las características de cada caso concreto.

→ Comunicaciones recibidas en 2012



→ Tratamiento de las comunicaciones recibidas en 2012



Además, ACCIONA posee un protocolo de actuación en situaciones de acoso para que los empleados puedan hacer uso del mismo en el caso de que exista una situación de este tipo (la denuncia se efectúa a través del Canal Ético y es estudiada por la Comisión, que valora el caso y, en su defecto, establece las medidas de actuación necesarias). La Compañía, a través de este protocolo, deja expresa constancia de su intención de adoptar, en el marco de sus responsabilidades, cuantas medidas sean necesarias para impulsar un ambiente de trabajo libre de acoso, sin permitir ni consentir conductas de esta naturaleza.

Para reforzar el conocimiento del Código de Conducta y su Reglamento, éstos se han editado en siete idiomas: castellano, inglés, polaco, italiano, portugués, francés y alemán. Además, en 2012 se realizaron dos campañas de difusión masiva en siete idiomas del Código de Conducta entre los empleados de la Compañía, a través de la intranet, cartelería en los puestos de trabajo y en papel para aquellos trabajadores que no disponen de intranet,

pidiéndoles la formalización del compromiso con éste. De forma complementaria, se realizó una difusión en cascada a través de la cadena de mando en el último trimestre del año.

Con el objetivo de reforzar e interiorizar el contenido del Código de Conducta, en 2012 se diseñó e implementó una formación *online* sobre el Código y su Reglamento. En este programa se incluyeron, entre otros, los siguientes contenidos formativos:

- Respeto a la legalidad y a los valores éticos.
- Respeto a las personas.
- Igualdad efectiva.
- Cooperación y dedicación.
- Seguridad y salud en el trabajo.
- Uso y protección de activos.
- Imagen y reputación corporativa.

- Lealtad a la Empresa y conflictos de intereses.
- Medidas contra el soborno y la corrupción.
- Tratamiento de la información y del conocimiento.
- Relaciones con los clientes.
- Relaciones con proveedores, contratistas y colaboradores.
- Respeto al medio ambiente.
- Compromiso con la Sociedad.
- Mercado de valores.
- Canal Ético y Procedimiento de Actuaciones Irregulares.

Inicialmente el curso se convocó en España; fue enviado a más de 6.000 personas y completado por 2.259 empleados de la Compañía. También se empezó la producción de este curso en otros

seis idiomas (inglés, francés, polaco, italiano, alemán y portugués-brasileño), que se lanzará a lo largo de 2013, con el objetivo de impulsar el conocimiento del Código entre todos los empleados de la Compañía. Además, este curso se incluye en el Pack de Formación para proveedores y contratistas.

Dentro de este programa se presta especial atención a las medidas contra la corrupción y el soborno, que se presentan con detalle a través de ejemplos de situaciones concretas e indicaciones de actuaciones correctas.

Como miembro del Pacto Mundial de Naciones Unidas, ACCIONA se declara contraria a influir sobre la voluntad de personas ajenas a la Compañía para obtener algún beneficio mediante el uso de prácticas no éticas; tampoco permitirá que otras personas o entidades puedan utilizar estas prácticas con sus empleados. Asimismo, el Código de Conducta incluye entre las pautas de conducta medidas contra la corrupción y el soborno, exigiendo a los empleados que actúen

conforme a las leyes que sean de aplicación y que, en ningún caso, recurran ni toleren sobornos de terceros hacia la Compañía o sus empleados, y viceversa.

Con el fin de avanzar en el cumplimiento del objetivo del PDS 2015 de la Compañía de adherirse de manera formal a iniciativas anticorrupción e implantar un plan de anticorrupción, durante 2012 se estudiaron diferentes iniciativas y estándares existentes en esta materia. Asimismo, se realizó un análisis preliminar de la percepción de la corrupción según los datos de Transparencia Internacional de 2012 en 30 de los principales países en los que ACCIONA tiene presencia permanente y/o proyectos activos en las diferentes divisiones.

El marco de integridad de la Compañía se refuerza con el Sistema de Gestión de Riesgos, que está diseñado para identificar situaciones potenciales que puedan afectar a la Organización y gestionar estos riesgos mediante el establecimiento de sistemas de tratamiento y control interno que permitan

mantener la probabilidad e impacto de ocurrencia de dichos eventos.

A la hora de definir un riesgo se tienen en cuenta los siguientes parámetros: probabilidad, consecuencias económico-financieras, impacto en imagen, impacto negativo en sostenibilidad y desarrollo, capacidad de la Empresa para gestionar el riesgo y gestión del riesgo establecido por la Empresa.

El criterio de valoración de los riesgos, denominado *impacto negativo en la sostenibilidad y el desarrollo*, incluye parámetros como: falta de ética y transparencia empresarial, incumplimiento de las expectativas de los grupos de interés y afección negativa a las comunidades ubicadas en el ámbito de influencia de las operaciones de la Compañía.

El área de ACCIONA Infraestructuras Internacional aplica procedimientos de identificación y evaluación de riesgos y oportunidades en obras y proyectos en los que también se incluyen criterios específicos de sostenibilidad.